

**RESOLUCIÓN 6 (V) DE LA QUINTA CONFERENCIA ESTADÍSTICA DE LAS AMÉRICAS DE
LA COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA
Y EL CARIBE**

La Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe,

Teniendo presente la resolución 2000/7 del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, en virtud de la cual se aprobó la propuesta para el establecimiento de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe como un órgano subsidiario de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, uno de cuyos objetivos es preparar un programa bienal de actividades de cooperación regional e internacional que, con sujeción a la disponibilidad de recursos, responda a las demandas de los países de la región,

Teniendo presente asimismo que en su cuarta reunión, la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe aprobó la versión final del plan estratégico 2005-2015, en que se define la misión, la visión, los objetivos estratégicos, los objetivos específicos y las principales líneas de acción en los que la Conferencia deberá concentrar sus esfuerzos hasta el año 2015, y que sirve de marco de referencia del programa bienal de actividades de cooperación regional e internacional,

Teniendo presente además la resolución 2006/6 del Consejo Económico y Social sobre fortalecimiento de la capacidad estadística,

Tomando en cuenta los importantes desafíos que enfrentan las estadísticas públicas de la región relacionados con la realización de los censos de población de la ronda de 2010, la implementación del Sistema de Cuentas Nacionales 2008, la generación de información para el monitoreo del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la urgente y creciente demanda de datos e indicadores estadísticos en nuevas áreas, como el medio ambiente, las tecnologías de la información y de las comunicaciones y los asuntos de género,

Tomando en cuenta también la importancia y necesidad crecientes de contar con estadísticas públicas confiables, de calidad y oportunas para el ejercicio de la transparencia, la rendición de cuentas de las autoridades públicas y la evaluación de los resultados de las políticas públicas, elementos clave del fortalecimiento democrático de la región,

Habiendo examinado todos los aspectos del Informe de ejecución del Programa bienal de actividades de cooperación regional e internacional, 2007-2009 de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe¹,

Habiendo examinado además la propuesta de Programa bienal de actividades de cooperación regional e internacional, 2009-2011 de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe²,

Teniendo plenamente en cuenta los acuerdos del 40° período de sesiones de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas³,

¹ LC/L.3065(CEA.5/10).

² LC/L.3072(CEA.5/12).

Teniendo plenamente en cuenta también las opiniones expresadas y las contribuciones realizadas por los gobiernos de los Estados miembros de la Conferencia,

Informe de ejecución del Programa bienal de actividades de cooperación regional e internacional 2007-2009 de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe

1. *Aprueba* el Informe de ejecución del Programa bienal de actividades de cooperación regional e internacional, 2007-2009 de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe; asimismo, celebra los avances en las actividades de los grupos de trabajo creados por la Conferencia e insta a estos grupos a seguir desarrollando su fructífera labor hasta el total cumplimiento de sus términos de referencia;

Programa bienal de actividades de cooperación regional e internacional, 2009-2011 de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe

2. *Aprueba* que los programas bienales de actividades de cooperación regional e internacional de la Conferencia Estadística de las Américas cubran dos años calendario, por lo que el programa aprobado para el bienio 2009-2011 tendrá validez hasta el 31 de diciembre de 2011 y, de la misma manera, que el mandato de los comités ejecutivos también dure dos años calendario y que el elegido en esta quinta reunión de la Conferencia lo ejerza hasta el 31 de diciembre de 2011; recomienda asimismo que el Comité Ejecutivo decida las fechas de realización de las conferencias teniendo en cuenta esta disposición;
3. *Solicita* que en el futuro el programa de trabajo de la División de Estadística y Proyecciones Económicas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y el informe del presidente de la Conferencia Estadística de las Américas a la Comisión en sus períodos de sesiones se constituyan en documentos oficiales de la Conferencia;
4. *Expresa* su beneplácito por las actividades desplegadas y los resultados obtenidos por los grupos de trabajo de la Conferencia, insta a los países a participar más activamente y a realizar sus mayores esfuerzos para asegurar el cumplimiento de los objetivos de los grupos para el período 2009-2011 y pide a los organismos y organizaciones internacionales que continúen brindando su apoyo técnico y financiero para el funcionamiento de estos grupos de trabajo; solicita además a la Secretaría que prepare una revisión de las condiciones de funcionamiento de los grupos de trabajo acordadas en la quinta reunión del Comité Ejecutivo y en la cuarta reunión de la Conferencia, teniendo en cuenta la experiencia de trabajo de los grupos, y la someta a la aprobación de la próxima reunión del Comité Ejecutivo.
5. *Solicita* a los grupos de trabajo de la Conferencia presentar a la próxima reunión del Comité Ejecutivo su plan de acción para el período 2009-2011, así como una actualización de sus términos de referencia y de su visión de largo plazo.

Fortalecimiento institucional de los sistemas estadísticos nacionales

³ E/2009/24; E/CN.3/2009/29.

6. *Expresa* el deseo de que los gobiernos y actores políticos de la región refuercen el proceso de toma de conciencia sobre las necesidades de desarrollo de los sistemas estadísticos nacionales y que, en consecuencia, adopten medidas para suministrar los recursos necesarios y consolidar el marco legal e institucional apropiado, como condiciones fundamentales para obtener estadísticas públicas confiables, de calidad y oportunas;
7. *Acoge* con beneplácito los avances en las actividades desarrolladas para el conocimiento y la difusión del Código de buenas prácticas estadísticas europeas en la región y su adaptación a América Latina y el Caribe, dado el positivo impacto que estas actividades pueden tener en el incremento de la confiabilidad y calidad de las estadísticas públicas, así como en el fortalecimiento y perfeccionamiento de los correspondientes marcos legales e institucionales;
8. *Solicita* al grupo de trabajo sobre fortalecimiento institucional que formule una propuesta de trabajo para la elaboración de un Código de buenas prácticas estadísticas para América Latina y el Caribe y para la promoción del uso de los estándares internacionales, así como sobre las formas organizativas para su aplicación, que deberá ser examinada por el Comité Ejecutivo en su próxima reunión, siendo esta actividad coordinada por Colombia, con la participación de México, Panamá, el Paraguay, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y la Oficina Estadística de las Comunidades Europeas, solicitándose con este fin la colaboración de los países y organismos y organizaciones internacionales; asimismo, agradece a México por la labor de coordinación de este grupo de trabajo hasta la fecha;

Promoción de la formación de recursos humanos competentes

9. *Acoge* la propuesta de dar por finalizada la actividad del grupo de trabajo sobre formación de recursos humanos y capacitación, al haber quedado sus trabajos incluidos en los de la red de transmisión del conocimiento, y agradece a los países miembros del grupo por el trabajo realizado, en particular a España como país coordinador;
10. *Aprueba* el Programa de formación de la red de transmisión del conocimiento para el bienio 2009-2011 y la nueva conformación del consejo de la red, que queda integrado por la presidencia del Comité Ejecutivo, el Brasil, Colombia, España, México como secretaria y el Banco Mundial;
11. *Insta* a los países y organismos internacionales a apoyar y desarrollar iniciativas para la obtención de financiamiento para la red de transmisión del conocimiento y a impulsar la coordinación de las actividades formativas de todos los grupos de trabajo de la Conferencia a través de la red; reitera al Banco Mundial la necesidad de contar con los recursos acordados para financiar las actividades de la unidad básica de coordinación;
12. *Solicita* a la red de transmisión del conocimiento que priorice en su programa de trabajo las actividades orientadas a desarrollar una plataforma de educación en línea y que promueva el funcionamiento de una red integrada por los correspondientes puntos focales de los países miembros de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe para favorecer el intercambio de información, documentación y buenas prácticas en la región;
13. *Acoge* con beneplácito la iniciativa de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de suplir el déficit de expertos en el manejo de información censal mediante la realización de tres cursos regionales intensivos de análisis demográfico para el desarrollo, a partir de 2010 o 2011, y exhorta a los organismos y organizaciones internacionales a dar todo su apoyo para la obtención de los recursos financieros con este fin;

Desarrollo de capacidades técnicas y metodológicas para generar información estadística

14. *Aprueba* la propuesta del grupo de trabajo sobre el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio orientada a ampliar y perfeccionar las capacidades estadísticas para la producción de indicadores de los Objetivos, fortalecer el papel de las oficinas nacionales de estadística en el monitoreo de su cumplimiento y, al mismo tiempo, profundizar los procesos de coordinación, tanto interinstitucional a nivel nacional como entre los países y los organismos internacionales, de forma de avanzar en el cumplimiento de la agenda regional de conciliación estadística;
15. *Aprueba* la propuesta del grupo de trabajo sobre estadísticas de género, que tiene como objetivo general el desarrollo de capacidades técnicas y metodológicas para producir y difundir estadísticas de género relacionadas con el uso del tiempo y el trabajo no remunerado, la violencia contra las mujeres, la elaboración de un diagnóstico de la situación de las estadísticas e indicadores de género en los países de la región y el seguimiento del impacto de la crisis económica en el empleo y desempleo femenino y la cobertura de los programas sociales y de empleabilidad;
16. *Acoge* con beneplácito los avances del proyecto de actualización de la metodología para la medición de la pobreza en América Latina y el Caribe que se lleva a cabo en el marco del programa de bienes públicos regionales del Banco Interamericano de Desarrollo, y que ejecuta la Comisión Económica para América Latina y el Caribe en colaboración con los países interesados, y enfatiza la necesidad de una estrecha colaboración con los países para su adecuación a las circunstancias particulares de cada uno de ellos, de modo de aumentar su pertinencia y facilitar su implementación;
17. *Aprueba*, en consonancia con lo anterior, la creación de un grupo de trabajo sobre pobreza que, en vista de los resultados de la actualización de la metodología para la medición de la pobreza de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y las experiencias de los países, tenga como objetivo avanzar en la armonización de las estadísticas de pobreza por ingresos y transferencias públicas monetarias y no monetarias que se generan en los países de la región; este grupo será coordinado por el Uruguay, habiendo manifestado su interés en integrarlo Chile, Colombia, Costa Rica, el Estado Plurinacional de Bolivia, Panamá, el Paraguay, el Perú y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, que actuará como secretaría del grupo de trabajo;
18. *Acoge* el informe final del proyecto de integración y armonización de instrumentos para las estadísticas sociales sobre armonización de los indicadores de mercado laboral, salud y educación, que funcionaba en el marco del grupo de trabajo sobre fortalecimiento institucional y con financiamiento del programa de bienes públicos regionales del Banco Interamericano de Desarrollo;
19. *Aprueba* la propuesta del grupo de trabajo sobre censos, cuyo objetivo central en esta etapa será la promoción y el desarrollo de iniciativas para apoyar a los países en la planificación y realización de los censos de población y vivienda de la ronda de 2010 mediante actividades dirigidas, entre otros fines, a la capacitación —talleres sobre temas relativos a la salud y otros temas emergentes, incluida la mejora de la captación de datos sobre educación, actividad económica y análisis de género—, el intercambio de experiencias sobre gestión y operación censal, y la armonización —diseño conceptual y de contenidos, y tecnología de captura y procesamiento censal y de análisis y difusión de la información—; agradece a Chile por la labor de coordinación de este grupo de trabajo hasta la fecha y designa al Paraguay como nuevo país coordinador; saluda además con beneplácito el ofrecimiento del Fondo de Población de las Naciones Unidas de proporcionar apoyo para la labor de este grupo;

20. *Aprueba* la propuesta del grupo de trabajo sobre cuentas nacionales, que continuará sus actividades orientadas a contribuir a la implementación del Sistema de Cuentas Nacionales 2008 en la región, y para ello, y a partir del informe del grupo de trabajo, se especificará un plan regional que contemple, entre otros elementos, la continuación de la promoción del programa de estadísticas industriales y de servicios, la elaboración de nuevos diagnósticos que precisen las necesidades estadísticas, el diseño, en colaboración con la red de transmisión del conocimiento, de un programa de capacitación en tres niveles, y la identificación de las necesidades de los países para organizar reuniones, talleres y actividades de cooperación horizontal; asimismo, agradece al Brasil por la labor de coordinación de este grupo de trabajo hasta la fecha y designa al Perú como nuevo país coordinador;
21. *Solicita* que el grupo de trabajo sobre cuentas nacionales y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, para una mejor coordinación con otras iniciativas en marcha, estrechen el contacto con los organismos que desarrollan y financian actividades relativas a estadísticas económicas y cuentas nacionales en América Latina y el Caribe, en particular, con las actividades que a nivel internacional se están realizando en el marco de las Recomendaciones de Luxemburgo sobre la aplicación y divulgación global del sistema de cuentas nacionales en la región;
22. *Aprueba* la propuesta del grupo de trabajo sobre las tecnologías de la información y de las comunicaciones, cuyo objetivo central es contribuir al desarrollo y la difusión de las estadísticas e indicadores de acceso y uso de esas tecnologías por parte de individuos, hogares, empresas y gobierno, y su comparabilidad a nivel internacional en sectores clave como la educación, la salud y el sector público, instando a las oficinas nacionales de estadística a estrechar la colaboración con los responsables de las estadísticas de los ministerios de educación y salud y del programa de gobierno electrónico; actualizar el compendio de prácticas acerca de la inclusión de preguntas sobre estadísticas de las tecnologías de la información y de las comunicaciones en encuestas de hogares y empresas, y promover el fortalecimiento de la base de datos regional del Observatorio para la Sociedad de la Información en Latinoamérica y el Caribe, solicitando a los países que continúen enviando los resultados con prontitud y contribuyan a la definición de metas e indicadores cuantificables del Plan de Acción de la Sociedad de la Información en América Latina y el Caribe, eLAC 2010;
23. *Aprueba* la propuesta acordada en la octava reunión del Comité Ejecutivo de la Conferencia Estadística de las Américas para la creación del grupo de trabajo sobre estadísticas ambientales y reafirma que el objetivo general de este último es impulsar el desarrollo de las estadísticas relevantes sobre los recursos naturales y el medio ambiente y su integración en los sistemas estadísticos nacionales de los países de América Latina y el Caribe, quedando integrado este grupo de trabajo por México como país coordinador, el Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Panamá, la República Dominicana, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, que actuará como secretaría del grupo de trabajo;
24. *Toma nota del informe* del grupo de trabajo sobre la migración y el comportamiento de las remesas y solicita a los miembros de este grupo que en la próxima reunión del Comité Ejecutivo se proponga al país que actuará como coordinador del grupo y que, a partir de la labor conjunta con la Secretaría, se presente una propuesta de programa de trabajo tendiente a cumplir el objetivo central del grupo; solicita además que, dada la naturaleza de sus actividades, especialmente en lo relativo a la medición de los movimientos migratorios, este grupo de trabajo las desarrolle en estrecha coordinación con el grupo de trabajo sobre censos y con el apoyo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe;

Fomentar la coordinación y cooperación entre los países miembros de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y los organismos internacionales

25. *Expresa* su satisfacción por la elaboración y el funcionamiento de la primera versión de la base de datos Presentación integrada de las actividades de cooperación entre las organizaciones y organismos internacionales y los países miembros de la Conferencia y destaca su valor como instrumento de coordinación y de información para los países acerca de las diferentes actividades estadísticas que se llevan a cabo en la región y de fomento a la cooperación regional e internacional;
26. *Solicita* a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe que desarrolle las actividades necesarias para dar continuidad al mantenimiento de la base de datos Presentación integrada de las actividades de cooperación entre las organizaciones y organismos internacionales y los países miembros de la Conferencia y que elabore un informe anual sobre las actividades estadísticas de los organismos y organizaciones internacionales para el conocimiento y examen del Comité Ejecutivo de la Conferencia con el propósito de fortalecer su coordinación y optimizar su contribución al desarrollo de las estadísticas en la región; exhorta asimismo a los organismos y organizaciones internacionales a brindar su apoyo para la realización con éxito de esta iniciativa;
27. *Acoge con beneplácito* el desarrollo del proyecto Directorio de empresas y establecimientos, en el marco del programa de bienes públicos regionales del Banco Interamericano de Desarrollo, cuyo propósito es diseñar una estrategia regionalmente consensuada para la preparación, implementación y gestión de los directorios de empresas y establecimientos, y complementarla con un conjunto de herramientas de aplicación regional que sirvan para la ejecución de esa estrategia; solicita además que el proyecto trabaje de manera coordinada con el grupo de cuentas nacionales;
28. *Celebra* la creación de la Comisión Centroamericana de Estadística del Sistema de la Integración Centroamericana, que permitirá promover el desarrollo de un sistema estadístico subregional, generar información estadística subregional actualizada y oportuna, y homogeneizar metodologías y definiciones para permitir la comparabilidad y agregación de los datos estadísticos de la subregión centroamericana y de la República Dominicana, conforme a los principios internacionales y los procedimientos y las técnicas universalmente empleados en la materia;
29. *Acoge* con satisfacción el desarrollo del proyecto de cooperación en materia estadística II, Unión Europea-Mercado Común del Sur, que tiene como objetivo general contribuir al proceso de integración del Mercado Común del Sur y al fortalecimiento de sus instituciones, así como de las instituciones nacionales de los países miembros, mediante el desarrollo, el mejoramiento, la armonización y la integración de la producción y difusión de las estadísticas oficiales;
30. *Acoge* con beneplácito las actividades desarrolladas en el marco del proyecto ANDESTAD de cooperación estadística entre la Unión Europea y la Comunidad Andina, con el financiamiento de las fuentes cooperantes del Comité Andino de Estadística, órgano técnico permanente de apoyo y asesoramiento a la Comisión y a la Secretaría General de la Comunidad Andina encargado de emitir opiniones técnicas no vinculantes en el ámbito de las estadísticas comunitarias, que tiene como objetivo propiciar el mejoramiento de las estadísticas económicas, sociales, demográficas y ambientales, así como armonizar los conceptos, las definiciones, los contenidos mínimos, las metodologías y la presentación de las

estadísticas, favoreciendo de esta forma la comparabilidad en esta materia entre los países de la Comunidad Andina;

31. *Acoge* con agrado la disponibilidad expresada por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe para asumir la coordinación de la próxima ronda de 2011 del Programa de Comparación Internacional en los países de América Latina y el Caribe, contribuyendo con el financiamiento del equipo central de coordinación; expresa también su preocupación por los problemas de financiamiento para las actividades del Programa, por lo que exhorta a los organismos y organizaciones internacionales a dar prioridad a este proyecto en sus programas de financiamiento para el desarrollo estadístico;
32. *Expresa* su reconocimiento y agradecimiento a todos los organismos y donantes que han apoyado la realización de las diversas actividades de la Conferencia y encomienda al Comité Ejecutivo que lleve a cabo gestiones permanentes ante los organismos y donantes para obtener recursos destinados a la realización de las actividades previstas en el Programa bienal de actividades de cooperación regional e internacional, 2009-2011 de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, y que transmita su reconocimiento a los organismos y donantes referidos;
33. *Agradece* al Presidente y al Gobierno de Colombia, así como al Departamento Administrativo Nacional de Estadística por la excelente organización de la reunión y la hospitalidad brindada a los participantes; expresa además su agradecimiento al Fondo de Población de las Naciones Unidas por el apoyo financiero otorgado para la realización de esta quinta Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe en Bogotá.